

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**5125 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la fecha de celebración de los ejercicios de los procesos selectivos convocados por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para cubrir plazas de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista opción Psicología Clínica, Diplomado Sanitario no especialista, opción Nutrición Humana y Dietética y Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mantenimiento que fueron aplazados en cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Servicio Murciano ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

**1.º)** Mediante las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 24 de enero de 2020 (BORM número 24 de 30 de enero) para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psicología Clínica, 19 de febrero de 2020 (BORM número 47 de 26 de febrero) para la de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Nutrición Humana y Dietética y 30 de enero de 2020 (BORM número 29 de 5 de febrero) para la de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mantenimiento se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de las citadas categorías/opciones que fueron convocadas mediante las resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de septiembre de 2019 (BORM número 211 de 12 de septiembre), se designaron los tribunales y se anunciaron las fechas de celebración de los ejercicios.

**2.º)** Con fecha posterior, en cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Servicio Murciano de Salud ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, por resolución de 10 de marzo de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aplazaron las fechas de realización de los citados ejercicios.

**3.º)** Cumpliendo siempre con las medidas de seguridad que garanticen la protección de la salud de los participantes, se hace necesario reanudar los procesos selectivos que quedaron interrumpidos por la citada crisis sanitaria.

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Convocar a los opositores que resultaron admitidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista, opción Psicología Clínica, Diplomado Sanitario no Especialista,



opción Nutrición Humana y Dietética y Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mantenimiento, en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 8 de noviembre de 2020, que deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Se informa a los opositores que la hora, lugar y distribución de las aulas para la realización del ejercicio serán publicadas en la dirección de internet [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms), como mínimo con diez días de antelación a su celebración, debiendo acudir al mismo provistos de bolígrafo de color azul o negro para el desarrollo de la prueba.

**Segundo.-** Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de septiembre de 2020.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.